



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Marzo 14 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 2578.-1

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 388 de fecha 10.03.2011 presentada por Don (a) ELIAS MILLAQUIPAY CAN con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 09.03.2011

El certificado de Antecedentes N° 270.895.621

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 09.03.2011

El D.E N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) RENE GATICA SOTO, Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, Rol N° 4-366 que funciona en OSORNO.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 10.03.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

